

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2011 00038 00**
Sustanciación: 416*

Líbrese y envíese por intermedio del Centro de Servicios Judiciales un oficio al Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad, informándole que el embargo de remanentes comunicado y ordenado dentro del proceso ejecutivo, promovido por María Sofía Jaramillo y otra, en contra de Sandra Milena Rodríguez Arboleda y Jorge Hernán Vásquez Ocampo radicado al No. 630013103002-2016-00085-00 surte efectos legales dentro de este proceso.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 053
Fecha de notificación por estado 09/04/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e79bc6c022fc37830fd4d28c5a6e61cc4d12097e980c03e82aab6f0aa051874**
Documento generado en 08/04/2021 12:36:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>